

PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO

VERSION: 04

ACTA No. 05

ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

N° 00273 DE 2017

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA ÚNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA CONSOLIDAR LA FASE II DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL AMB.
FECHA DEL CONTRATO:	Agosto (9) de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 560'207.426.00) M/Cte.
VALOR APORTES DEL AMB:	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$470'516.505.00) M/Cte.
VALOR APORTES (En especie) UIS:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 89'690.922) M/Cte.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FISCAL TOTAL:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	17-00609 de JULIO (27) de 2017
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL:	17-00653 de AGOSTO (09) de 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- Representada Legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4/ C.C N° 19.146.181 de Bogotá
SUPERVISOR: SUPERVISOR UIS:	MAURICIO CARVAJAL ARAUJO Subdirector de Planeación e Infraestructura WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director Escuela
	Ingeniería Civil
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO



PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO

VERSION: 04

PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA DE INICIO:	AGOSTO NUEVE (09) de 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE VEINTITRES (23) de 2017
FECHA TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	N/A

En Bucaramanga a los Veintidós (22) días del mes de Enero del año 2018, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Doctor RODOLFO TORRES PUYANA, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arquitecto MAURICIO CARVAJAL ARAUJO, Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga y Supervisor del Convenio, el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador del Convenio por parte de la UIS, con el fin de suscribir la presente Acta de Ampliación de la Suspensión del Contrato Interadministrativo No. 273 de 2017, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

- 1. Que el día nueve (09) de Agosto de 2017, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, representado por el Ingeniero HERNAN PORRAS DIAZ, en calidad de Rector de la UIS.
- Que mediante Acta de Inicio N° 1 del Nueve (09) de Agosto de 2017, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del convenio Interadministrativo N° 000273 de 2016 el mismo día y como fecha de terminación el día veintitrés de Diciembre de 2017.
- 3. Que para el desarrollo de la ejecución del contrato, su puesta en funcionamiento de los productos asociados al mismo, se requieren equipos de cómputo tipo servidor, necesarios para la configuración y adecuado funcionamiento del SIG desarrollado por la UIS dentro del alcance contractual, el cual se encuentra en proceso de instalación y configuración de elementos básicos del servidor (Arreglo de discos, instalación de sistema operativo y pruebas de conectividad, entre otros), sin que a la fecha se haya concluido con dichas actividades.
- 4. Que según reporte de la oficina de sistemas del AMB, el equipo estaría habilitado en la segunda semana del mes de Febrero, para su posterior instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de las aplicaciones, instalación de la información y procesos por parte de la Universidad Industrial de Santander.
- Que de acuerdo con los alcances contractuales y las modificaciones de funcionamiento al interior del Area Metropolitana de Bucaramanga, es necesario realizar una evaluación del avance y porcentaje de ejecución de las actividades del Contrato Interadministrativo No. 273 de 2017.
- 6. Que las partes consideran conveniente, oportuno y necesario ampliar el término de la suspensión del Convenio Interadministrativo N° 000273 de 2017, por UN (1) Mes, comprendido entre el Veintidós (22) de Enero de 2018 hasta el Veintiuno (21) de Febrero de 2018, fecha en la cual se podrá contar con los insumos tecnológicos requeridos para culminar la ejecución del Convenio Interadministrativo.

7. En mérito de lo anterior,



PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO

VERSION: 04

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 273 de 2017, por UN (1) Mes, comprendido entre el Veintidós (22) de Enero de 2018 hasta el Veintiuno (21) de Febrero de 2018.

SEGUNDO: Determinar como fecha probable de reanudación del plazo de ejecución del convenio, el día Veintidós (22) de Febrero de 2018.

TERCERA: La suspensión no genera costos administrativos adicionales al contratista de tal forma que no será objeto de reclamación posterior por parte del mismo.

TERCERO: La suspensión no genera costos administrativos adicionales al contratista de tal forma que no será objeto de reclamación posterior por parte del mismo.

CUARTO: Los demás términos y condiciones del Convenio Interadministrativo No. 000273 de 2017 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga el día Veintidós (22) de Enero de 2017 por las personas que en ella intervinieron:

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Mufur

Director de Escuela de Ingeniería Civil UIS Administrador del Convenio— Supervisor

Municipio de Piedecuesta

MAURICIO CARVAJAL ARAUJO

Subdirector de Planeación e Infraestructura

Supervisor

RODOLFO TORRES PUYANA

Director

Proyectó: Revisó: Arq. Jesús O. López R. – Técnico en cartografía SPI Leidy D. Cruz Q., – Abogada Profesional Universitario

E: 15/01/2018